

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 419-2007

Guatemala, 29 de noviembre de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita autorización a tres modificaciones de asignaciones a favor de la Dirección General de Caminos y la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con la finalidad de contar con los recursos para el pago de estimaciones de trabajo y documentos de cobro por concepto de pavimentación, bacheo, mejoramiento y supervisión de varias obras de los proyectos de "Pavimentación de la Red Vial", "Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada", "Mejoramiento Vial y Obras Conexas" y "Supervisión del Mantenimiento de la Red Vial";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones mencionadas, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **1167** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las Autoridades Superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios que se autorizan mediante las presentes modificaciones presupuestarias;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literal c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones de asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
290	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	29	958,695.00	958,695.00
296	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	2,068,440.00	2,068,440.00
299	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	52	<u>5,568,761.00</u>	<u>5,568,761.00</u>
	Total:			<u>8,595,896.00</u>	<u>8,595,896.00</u>

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

Fuentes de Financiamiento:

11	"Ingresos corrientes"
29	"Otros recursos del tesoro con afectación específica"
52	"Préstamos externos" (BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión")

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>8,595,896.00</u>	<u>8,595,896.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		
Vivienda	<u>8,595,896.00</u>	<u>8,595,896.00</u>
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>8,595,896.00</u>	<u>8,595,896.00</u>
<i>"Categoría Programática Proyecto"</i>	8,595,896.00	8,595,896.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones de asignaciones en la cantidad total de OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 8,595,896.00), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*[Handwritten Signature]*  
Mefi Rodríguez García  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Rudy Baldemar Willeda  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

